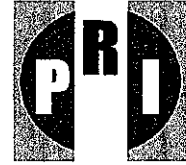




FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una investigación en relación a las acciones u omisiones de funcionarios públicos de la delegación Cuauhtémoc que permitieron la destrucción de inmuebles que forman parte del catálogo de Inmuebles Declarados Monumentos con valor Artístico. Asimismo, para que Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a través de la Auditoría Superior de la entidad, lleve a cabo una auditoría de desempeño por diversas acciones u omisiones que derivaron en violaciones al uso de suelo en la demarcación.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

La delegación Cuauhtémoc es uno de los órganos políticos administrativos más importantes de la Ciudad de México, tanto por su actividad económica, como por su importancia cultural.

En este sentido, la delegación Cuauhtémoc cuenta con diversos Inmuebles Declarados Monumentos con valor Artístico, es decir, inmuebles que por decreto expedido por el Presidente de la República o en su caso por el Secretario de Educación Pública, cuentan con una amplia representación en el contexto urbano, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, así como materiales y técnicas utilizadas en su construcción.¹

¹ Inmuebles Declarados Monumentos con Valor Artístico, <
<http://www.inba.gob.mx/transparencia/Inmuebles>> Consultado el 5 de diciembre de 2016.

El gobierno delegacional en Cuauhtémoc lejos de instrumentar las acciones que contribuyan a preservar este patrimonio cultural ha incurrido en diversas omisiones que han tenido como consecuencia la destrucción o el daño de este tipo de inmuebles:

- El 3 de noviembre de 2015, el Instituto Nacional de Bellas Artes, solicitó a la delegación Cuauhtémoc la verificación y la suspensión inmediata de obras realizadas al interior del inmueble ubicado en el número 144 de Tonalá, en la colonia Roma Norte, el cual a pesar de esta solicitud fue modificado para ser utilizado como un restaurante, esto a pesar de formar parte del catálogo de inmuebles con valor artístico.
- El 9 de mayo de 2016, el INBA solicitó a la Delegación Cuauhtémoc, que se detuvieran las obras en una casa declarada como de valor artístico en el año de 1982, ubicada en el número 169 de la calle de Mérida, en la colonia Roma Norte, sin embargo, esta fue demolida en el mes de agosto.
- Otros inmuebles afectados de manera irreparable, a pesar de las advertencias del INBA y de los vecinos a la delegación de que estas iban a demolidas, se ubican en: Hamburgo 169, Oaxaca 85, Mérida 56, Mérida 169, Atlixco 34, Zacatecas 194, Guanajuato 168, Querétaro 51, Mérida 234, Insurgentes Sur 341.²

Estos daños al patrimonio cultural de la delegación, tienen una constante, que es la de propiciar el desarrollo de la industria inmobiliaria a costa del patrimonio cultural, en virtud de que en la mayor parte de los inmuebles demolidos se comienzan a construir edificios departamentales.

² El Efecto Monreal, *Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad*, <<https://contralacorrupcion.mx/factormonreal/>> Consultado el 5 de diciembre de 2016.



Esta situación pone de manifiesto otra problemática, que es la relacionada a la violación del uso de suelo y a una presunta red de corrupción que expide permisos de manera irregular.

De acuerdo a una investigación de *Mexicanos contra la corrupción y la impunidad*, para que los desarrolladores inmobiliarios puedan iniciar sus trabajos, sin contar con la autorización del INBA, éstos acuden a un gestor que se ocupa de facilitar todos los trámites burocráticos.

*"existe un equipo de gente que trabaja en la delegación pero que no forma parte de la estructura de la delegación. Oficialmente no trabajan ahí, pero sí traen chalecos, gafetes, todo. Les dan las facilidades. A través de ellos se hacen las negociaciones para que puedas trabajar sin papeles"*³

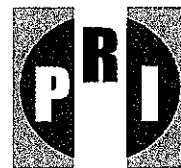
Sin duda, la corrupción ha sido uno de los principales distintivos de la administración de Ricardo Monreal al frente de la delegación Cuauhtémoc, basta recordar, la detención del titular de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en la delegación Cuauhtémoc, Pedro Pablo de Antuñano Padilla, en Polanco por portar 600 mil pesos en efectivo, de los cuales no pudo acreditar su procedencia lícita y presumiblemente procedían de las extorsiones que el funcionario realizaba a los restauranteros de la zona para que pudieran operar de manera indebida.

Los legisladores del PRI condenamos estos hechos que atentan contra el patrimonio y derechos culturales de los capitalinos. Consideramos que las acciones y omisiones del Jefe Delegacional que derivaron en daño al patrimonio histórico y diversas violaciones al uso de suelo deben ser investigadas por las instancias correspondientes y en su caso se debe aplicar las sanciones que conforme a derecho procedan.

³ Ibid.



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura para que en el ámbito de sus atribuciones, realice una investigación en relación a las acciones u omisiones de funcionarios públicos de la delegación Cuauhtémoc que permitieron la destrucción de inmuebles que forman parte del catálogo de Inmuebles Declarados Monumentos con valor Artístico.

Segundo.-El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva ante las autoridades correspondientes, las acciones que conforme a derecho procedan en contra de los funcionarios públicos delegacionales, que por acción u omisión permitieron la destrucción de inmuebles que forman parte del catálogo de Inmuebles Declarados Monumentos con valor Artístico.

Tercero. El Senado de la República exhorta a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México para que a través de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, lleve a cabo una auditoría por diversas acciones u omisiones que derivaron en violaciones al uso de suelo en la delegación Cuauhtémoc.

Dado en el Salón de sesiones del Senado de la República, a los 6 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Atentamente

